

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Fecha el 30 de junio de 2025 (modificación de la versión fechada el 28 de junio de 2024)

Participante en los mercados financieros: J.P. Morgan SE ("JPMSE"); IPJ: 549300ZK53CNGEEI6A29

Resumen

J.P. Morgan SE ("JPMSE"), LEI: 549300ZK53CNGEEI6A29 considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en factores de sostenibilidad de JPMSE.

La presente declaración sobre las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

El objetivo de las Regulaciones de Divulgación Financiera Sostenible de la UE (SFDR)¹ es ayudar a los inversores proporcionando más transparencia sobre asuntos relacionados con la sostenibilidad. SFDR requiere divulgaciones específicas sobre cómo los Participantes en los Mercados Financieros (PMF) consideran las Principales Incidencias Adversas (PIA), que se definen como efectos negativos que las decisiones de inversión o el asesoramiento en materia de inversión podrían tener en factores de sostenibilidad. Se requiere que los PMF describan los PIA asociados con sus decisiones de inversión, así como las políticas con referencia a indicadores que cubren cuestiones medioambientales y sociales que pueden, a modo de ejemplo, incluir el respeto por los derechos humanos, anticorrupción y contra el soborno.

Esta declaración cubre la actividad donde JPMSE es el PMF bajo SFDR. El informe cubre las siguientes sucursales registradas donde JPMSE lleva a cabo sus actividades discrecionales en las plataformas de Londres, París², Luxemburgo, Milán, Madrid y Frankfurt. Los productos subyacentes cubiertos dentro de este informe incluyen cualquier instrumento mantenido en una cuenta de gestión discrecional de inversiones en la entidad JPMSE. Esto incluye los siguientes tipos de productos:

Familia de productos	Ejemplos de productos dentro de la familia
Renta variable con alta liquidez	Acciones que se negocian en bolsas globalmente
Instrumentos de renta variable con elevada liquidez	Valores de renta fija (investment grade y high yield) emitidos por gobiernos, agencias y entidades globalmente
Productos estructurados	Productos estructurados emitidos por contrapartes financieras y ofrecidos en colocaciones privadas
Derivados extrabursátiles (OTC)	Contratos a plazo de divisas (las PIA no se consideran para este tipo de producto)
Fondos de inversión, fondos de inversión cotizados (ETF) y materias primas cotizadas (ETC)	Fondos de inversión, ETF y ETC
Inversiones alternativas	Instituciones de Inversión Colectiva Alternativas

En lo que respecta al negocio de gestión discrecional de inversiones de JPMSE, JPMSE cuenta con procedimientos de diligencia debida que incluyen un proceso de alcance PIA enfocado. Este proceso de alcance implica preguntar a los gestores y asesores de inversiones terceros, de manera periódica, una serie de preguntas diseñadas para identificar los PIA actuales y potenciales de los fondos/estrategias aprobadas para su uso en los productos de JPMSE. Tenga en cuenta sin embargo que la fuente de los datos contenidos en este informe y en la tabla a continuación es de MSCI Inc., MSCI ESG Research LLC o sus afiliadas ("MSCI"³), un proveedor de datos tercero.

¹ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relacionada con la sostenibilidad en el sector de servicios financieros.

² La transferencia de actividades empresariales significativas de JPMorgan Chase Bank, N.A., París ("JPMCB París") a JPMSE París se llevó a cabo en octubre de 2023. Las cifras de los años anteriores a la fusión de JPM París con JPM SE no incluyen las cifras de JPM París en el valor o los cálculos del patrimonio bajo gestión.

³ Esta divulgación fue desarrollada utilizando información de MSCI ESG Research LLC o sus afiliadas o proveedores de información. Aunque JPMSE y los proveedores de información de sus afiliadas, incluyendo, sin limitación, MSCI ESG Research LLC y sus afiliadas (las "Partes ESG"), obtienen información (la "Información") de fuentes que consideran confiables, ninguna de las Partes ESG garantiza ni asegura el origen, precisión y/o completitud de ningún dato aquí contenido y rechazan expresamente todas las garantías explícitas o implícitas, incluidas las de comerciabilidad y

Participante en los mercados financieros: J.P. Morgan SE ("JPMSE"); IPJ: 549300ZK53CNGEEI6A29

En este informe de entidad legal se incluyen 18 indicadores PIA obligatorios⁴ y 2 indicadores PIA voluntarios⁵, según lo definido por la SFDR. Estos incluyen los indicadores PIA obligatorios que se aplican a las empresas invertidas (emisiones de GEI, huella de carbono, intensidad de GEI de las empresas invertidas, exposición de las Empresas a empresas activas en el sector de combustibles fósiles, participación del consumo y producción de energía no renovable, intensidad del consumo de energía por sector climático de alto impacto, actividades que afectan negativamente a áreas sensibles a la biodiversidad, emisiones al agua, proporción de residuos peligrosos y residuos radiactivos, violaciones de los principios del Pacto Global de la ONU y las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales, falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para monitorizar el cumplimiento de los principios del Pacto Global de la ONU y las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, brecha salarial desajustada, diversidad de género en órganos de administración, exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y biológicas), PIA obligatorios que se aplican a Soberanos/Supranacionales (intensidad de GEI, países sujetos a violaciones sociales), PIA obligatorios que se aplican a inversiones en activos inmobiliarios (exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios, exposición a activos inmobiliarios ineficientes energéticamente) e indicadores PIA voluntarios (exposición a áreas de alto estrés hídrico y falta de política de derechos humanos).

JPMSE utiliza un proveedor de datos tercero, MSCI, para obtener los datos PIA utilizados en este informe de entidad legal y para calcular los valores de las métricas PIA. Estos datos de terceros se utilizan junto con datos internos del posicionamiento de las carteras de JPMSE utilizando como referencias los días 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 31 de diciembre del año correspondiente. Para este informe, el valor final de PIA se calculó utilizando los valores de PIA de MSCI al 31 de diciembre de 2024.

Los activos bajo gestión (AUM) de las carteras subyacentes en JPMSE varió a lo largo del período de referencia. Consulte a continuación para obtener una referencia sobre la variación del AUM a lo largo del año; todas las cifras se reflejan en EUR.

31 Marzo 2024	30 Junio 2024	30 Septiembre 2024	31 Diciembre 2024
32 mil millones	33 mil millones	33 mil millones	35 mil millones

Los PIA de las inversiones de JPMSE variaron a lo largo de 2024, fluctuando los valores durante los cuatro períodos trimestrales mencionados anteriormente para los cuales JPMSE recopiló datos.

Se observaron aumentos en las emisiones de GEI de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3, las actividades que afectan negativamente a zonas sensibles para la biodiversidad, los países soberanos o supranacionales en los que se invierte y que están sujetos a violaciones sociales, la exposición a zonas con alto estrés hídrico y la ausencia de una política de derechos humanos en comparación con el período de referencia anterior.

Por el contrario, hubo mejoras o disminuciones en varios PIA, incluyendo la huella de carbono, la intensidad de emisiones de GEI de las empresas en cartera, la exposición a empresas del sector de combustibles fósiles, el consumo y producción de energía no renovable, la intensidad del consumo energético para códigos NACE específicos (A, B, C, D, E, F, G, H, L), las emisiones al agua, la proporción de residuos peligrosos y radiactivos, las violaciones de los principios del Pacto Mundial de la ONU y de las Directrices de la OCDE, la falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento del Pacto Mundial y de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales, la brecha salarial de género no ajustada, la diversidad de género en los consejos de administración, la exposición a armas controvertidas y la intensidad de emisiones de GEI para soberanos y supranacionales en comparación con el período de referencia anterior.

Las cifras de PAI se revisan anualmente para ver cómo están cambiando de un año a otro, para mantenerse informados sobre cómo nuestras cifras de PAI están en tendencia y evolucionando.

Los datos presentados en este informe están condicionados por la metodología utilizada por MSCI (nuestro proveedor de PIA) para el cálculo de indicadores conforme al SFDR. Hay cambios en la metodología del proveedor en dos PIA: actividades que afectan negativamente a zonas sensibles para la biodiversidad y falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento del Pacto Mundial y de las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales (encontrará más detalles en la sección «Comparativa histórica»).

Financiación de Valores de Agencias Gubernamentales (como se define a continuación)

Para el negocio de financiación de valores de agencias gubernamentales ("**Financiación de Valores de Agencias Gubernamentales**"), JPMSE (actuando a través de su sucursal en Luxemburgo) ("**JPMSE Luxemburgo**") actúa como agente prestamista con discreción limitada al reinvertir el colateral en efectivo de acuerdo con las directrices de inversión aprobadas por sus clientes ("**Actividades de Gestión de Cartera**"). Debido a la discreción limitada otorgada a JPMSE Luxemburgo como agente prestamista, no considera los PIA de sus decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad para las Actividades de Gestión de Cartera del negocio de Financiación de Valores de Agencias Gubernamentales.

Para consultar la versión completa en inglés de esta divulgación, visite <https://privatebank.jpmorgan.com/eur/en/disclosures/emea-important-information>

adecuación para un propósito particular. La Información solo puede ser utilizada para su uso interno, no puede ser reproducida ni redistribuida en ninguna forma y no puede ser utilizada como base para, o un componente de, ningún instrumento financiero o producto o índice. Además, ninguna Información puede por sí misma ser utilizada para determinar qué valores comprar o vender o cuándo comprarlos o venderlos. Ninguna de las Partes ESG asumirá responsabilidad alguna por errores u omisiones en relación con cualquier dato aquí contenido, ni responsabilidad por daños directos, indirectos, especiales, punitivos, consecuenciales o de cualquier otro tipo (incluido el lucro cesante) incluso si se notifica la posibilidad de tales daños. J.P. Morgan no revisa, garantiza ni valida ningún dato, calificación, análisis o proceso proporcionado por terceros. Dicha información no ha sido validada por J.P. Morgan y, por lo tanto, puede estar incompleta o contener errores.

⁴ Los PIA obligatorios se refieren a los PIA que deben ser reportados, siempre que se apliquen a la línea de negocio de las entidades a nivel de entidad legal según la Tabla 1 del Anexo 1 de las Normas Técnicas Reglamentarias de la SFDR.

⁵ Los PIA voluntarios se refieren a los PIA enumerados en la Tabla 2 y la Tabla 3 del Anexo 1 de las Normas Técnicas Reglamentarias de la SFDR, donde se debe seleccionar al menos un indicador medioambiental en la Tabla 2 y un indicador social en la Tabla 3.